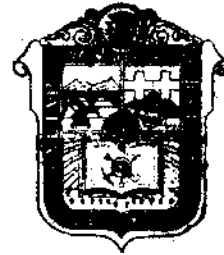




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 101 CARACTERISTICAS 1000000

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de agosto de 1990

Número 30

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, Méx.

Al margen un Escudo, que dice: Jefe del Departamento del Distrito Federal.-México.

**C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
PRESENTE.**

El suscrito, Jefe del Departamento del Distrito Federal, con las facultades que me conceden los artículos 10, 10 y 18, fracción XII de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, y 50., fracciones I y XXIV del Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, respetuosamente expongo a usted lo siguiente:

El crecimiento urbano que la Ciudad de México ha experimentado en los últimos años, representa uno de los retos más desafiantes para el gobierno y la sociedad, ya que el crecimiento de la mancha urbana hacia el norte del Distrito Federal, especialmente hacia la Sierra de Guadalupe, ha originado un desequilibrio en los asentamientos humanos lo que ha traído como consecuencia la disminución en los niveles de vida de la población y la imposibilidad de dotar a esos asentamientos de los necesarios servicios públicos.

Estos problemas urbanos han impedido al Gobierno del Distrito Federal, llevar a cabo un programa de constitución de reservas territoriales que contribuya a un desarrollo urbano armónico en esa zona.

Dentro de la Delegación Gustavo A. Madero en el norte de la ciudad, se encuentra parte del Ejido de SAN LUCAS PATONI, cuyas tierras, de acuerdo a los estudios técnicos que se han realizado, cuenta con una superficie aproximadamente 21 hectáreas cuyas características la convierten en un área idónea para constituir una reserva territorial.

La Ley General de Asentamientos Humanos dispone que la adquisición de tierras para creación de reservas territoriales que satisfagan las necesidades de suelo urbano para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como para la vivienda y su equipamiento es de utilidad pública.

De no preverse la constitución de reservas territoriales en el Distrito Federal y, principalmente en las zonas que actualmente cuentan con espacios adecuados para ello se correría el grave riesgo que el propio Departamento se viera imposibilitado para ejercer sus funciones en materia de planeación urbana.

Tomo CL, Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de agosto de 1990, No. 30

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3082, 2775, 2760, 3002, 3001, 3003, 2864, 3065, 3057, 3060, 3059, 3065 y 3064.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3068, 3004, 2997 bis, 2998, 3058, 3067, 3063 y 3132.

(Viene de la primera página)

Toda vez que el Departamento del Distrito Federal es la autoridad competente para planear y ordenar los destinos, usos y reservas de los elementos de territorio del Distrito Federal, para lo cual puede aplicar las modalidades a la propiedad que impongan las disposiciones legales relativas, así como dictar y tomar las medidas necesarias para evitar la especulación excesiva de los terrenos, me permito solicitarle, con fundamento en el artículo 112, fracción IX, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, en relación a los artículos 1o., 48 y 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1o., 2o., 5o., 6o., fracciones III y IV, 8o., 41, 45, fracción III, 46 y 47 de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 19 de la Ley Federal de Vivienda; 14 y 63 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 18, fracción XII, y 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; la expropiación de terrenos del Ejido de SAN LUCAS PATONI, en los términos que a continuación se indica:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.—La superficie de 21-51-38.40 hectáreas, correspondiente a la dotación y ampliación del Ejido de SAN LUCAS PATONI, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que en el plano y documentación anexa se contiene.

II.—DESTINO DE LOS BIENES.—Creación de reservas territoriales que satisfagan las necesidades de suelo urbano para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como para la vivienda y su equipamiento.

III.—CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCAN.—La prevista en la fracción IX, del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación al

artículo 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 2o., de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y 19 de la Ley Federal de Vivienda.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.—Con cargo a su presupuesto, el Departamento del Distrito Federal cubrirá la indemnización a los ejidatarios de acuerdo con el avalúo que realice la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS.—Se acompaña a esta solicitud de expropiación, copia heliográfica del Plano que comprende el área de afectación del ejido mencionado y documentos en que se señalan las medidas, rumbos, distancias y demás elementos técnicos identificatorios de las áreas a expropiar.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, A USTED C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, ATENTAMENTE SOLICITO SE SIRVA.

PRIMERO.—Tenerme por presentado en mi carácter de Representante Legal del Departamento del Distrito Federal.

SEGUNDO.—Dar entrada formal a la solicitud de expropiación de terrenos del ejido SAN LUCAS PATONI, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, límites y colindancias, puntos, destinos y rumbos que se precisan en el plano que se acompaña a la presente solicitud, ordenando el registro e integración del expediente relativo.

TERCERO.—Notificar la presente solicitud con la documentación que se anexa, a través de los medios que señala la Ley Federal de Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del Ejido SAN LUCAS PATONI, así como a los terceros que pudieran verse afectados.

CUARTO.—Ordenar la práctica de los trabajos técnicos informativos y de verificación de los datos consignados en el presente oficio.

QUINTO.—Dar la intervención que en términos de Ley corresponda al C. Delegado de esa Secretaría en el Distrito Federal.

SEXTO.—Solicitar a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales la realización del dictamen valuatorio correspondiente, a fin de fijar el monto de la indemnización de Ley.

SEPTIMO.—Una vez desahogados los trámites anteriores, someter a la consideración del C. Presidente de la República el expediente respectivo, debidamente integrado para la resolución definitiva de la expropiación que se promueve en favor del Departamento del Distrito Federal, mediante la expedición del Decreto y su publicación en los medios señalados en la ley de la materia.

Protesto lo necesario

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Manuel Camacho Solís.**—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de junio de 1990).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 247/990, Juicio ejecutivo mercantil promovido por LUZ DEL CARMEN SANCHEZ GUILLEN, en contra de JULIO RAFAEL SANCHEZ CASTRO, se señalaron las doce horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien: automóvil marca Dodge Dart, tipo cup-o, dos puertas, modelo 1981, con Registro Federal de Vehículos No. 5594993, con número de serie TI-14345, color azul marino, llantas T-A, ring 14, vidrios normales, motor hecho en México, con pintura de carrocería en buen estado, motor en perfectas condiciones, vestidura en buenas condiciones. Llantas seminuevas. Sirviendo de base para el remate la cantidad de veinticinco millones de pesos 00/100 M.N. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a trece de julio de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 3082—8, 9 y 10 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1203/1990, GLORIA CASTRO VIUDA DE LEON, promueve inscripción respecto al predio ubicado en la calle de Benito Juárez sin número de San Salvador Tizatlali, Metepec, México, norte: 167.10 m con Marcelino Alvarez, sur: 167.10 m con Lucio León, oriente: 7.83 m con zanja; poniente: 7.83 m con vesana. Superficie total aproximada: 1308.39 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2775.—13, 27 julio y 10 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 788/90

Segunda Secretaría

ADAN DE LA VEGA ESPINOSA, promueve diligencias de inscripción, respecto de una fracción con casa del terreno denominado "El Fresno" ubicado en la población de San Diego, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 16.23 m con fracción del mismo terreno del señor Adolfo de la Vega Millán; al oriente: en una parte 27.10 m con Ma. Luisa López de Espejel, y en otra parte de 15.06 m con Ma. Luisa López de Espejel haciendo otro norte de 1.00 m con la misma colindancia; al poniente: 41.70 m con fracción del mismo terreno del señor Adolfo de la Vega Millán, con una superficie aproximada de 651.68 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 4 de mayo de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2760—12, 27 julio, y 10 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En Exp. 439/90, los C. JESUS MALDONADO PAREDES y GLORIA GONZALEZ DE MALDONADO, promueven por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, para acreditar su posesión sobre un predio ubicado en San Juan Coajomulco y en el paraje denominado "Docotí", en el municipio de Jecotitlán, con una superficie de 5,800.00 m², y las medidas y colindancias siguientes; norte: 77.00 m con Encarnación Nava; sur: 65.00 m con Lauro Rojas Martínez; oriente: 69.80 m con centro escolar y poniente: 95.20 m con Panteón del pueblo, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3002.—2, 7 y 10 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1080/90 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria ad perpetuam, promovido por VICTOR MANUEL VALENCIA HERRERA respecto de una fracción de terreno ubicado en privada 18 de Marzo del Barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27 m con el señor Marián; al sur: 27 m con la señora Margarita Arriaga; al oriente: 8 m con la calle privada de 18 de Marzo; al poniente: 8 m con un andador.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

3001.—2, 7 y 10 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

HORACIO SAAVELERA ROSAS promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio en el expediente 577/90, para acreditar la propiedad de un terreno rústico que se ubica en el poblado de San Pedro Techuelco, México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 62.00 m con terreno; al sur: 59.10 m con Pascual Franco; al oriente: 47.60 m con Ambrosio Huertas y al poniente mide 42.00 m con Rosa Gil Castañeda.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción en su término ordenando la publicación del presente edicto por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a trece de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3003.—2, 7 y 10 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO, JUSTINO ZAKANY ALDAMA

CRESCENCIO RIVERA TAPIA en el expediente número 471/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana 64 de la colonia Tamaulipas sección Virgencitas de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 21.50 m con lote 32; al sur: 21.50 m con lote 34; al oriente: 7.00 m con calle San Juan de los Lagos; al poniente: 7.00 m con lote 18 con una superficie: 150.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2864.—19, 31 julio y 10 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 744/90, JOSE MARTIN GARATACHEA CONTRERAS promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz, número 9 en Almoleva de Juárez, México, que mide y linda; al norte: 9.00 m con Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 8.35 m con Juan Manuel Santana Alvarez; al oriente: 30.00 m con Jesús Estrada; al poniente: 30.00 m con Juan Manuel Santana Alvarez, con una superficie aproximada de 260.00 m².

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3005.—2, 7 y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor FELIPE VELAZQUEZ VELAZQUEZ promueve en este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 634/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Zautepa", ubicado en la cabecera municipal de Papalotla, perteneciente al municipio del mismo nombre, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 59.20 m con la sucesión de Mario Rodríguez; al sur: 47.40 m con el señor Romualdo Carpintero Balcázar; al oriente: 18.00 m con calle Aldama y al poniente: 13.19 m con el señor Romualdo Carpintero Balcázar, con una superficie aproximada de 848.00 m².

Para su publicación de tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Edo. de México, a veintidós de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Tercer Secretario de acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3057.—7, 10 y 15 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente 241/90, el C. MIGUEL VALLEJO GARCIA promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, sobre dos fracciones de terreno ubicadas, la primera de ellas en Santa María, municipio de Villa Guerrero, Méx., la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 230.00 m con la señora Lucía Vallejo García; al sur: 230.00 m con la señora Amanda Vallejo García; al oriente: 111.00 m con río Texcaltenco; al poniente: 115.00 m con calle Juárez, cuenta con una superficie de: 25,990.00 m². La segunda en el paraje "El Potrerillo", en Santa María Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 600.00 m con el señor Crispín González; al sur: 600.00 m con el señor Delfino Vallejo; al oriente: 64.00 m con la señora Lucía Vallejo García; al poniente: 64.00 m con río Texcaltenco, cuenta con una superficie de 38,400.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenancingo, México, a 8 de mayo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3060.—7, 10 y 15 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente 144/90, la C. FIDELINA RUIZ VELAZQUEZ promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en el Barrio de La Trinidad número 4 de esta ciudad de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.87 m con el señor Crispiniano Alvarez; al sur: 37.87 m con el señor Pedro Ramírez, Epifanio Bobadilla, Luis Vázquez y María Arévalo; al oriente: 22.60 m con la señora Graciela Jiménez de Linares, Juan Valadez y Antonio Hernández; al poniente: 24.71 m con calle de La Trinidad, cuenta con una superficie de 907.64 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenancingo, Méx., a veintiséis de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3059.—7, 10 y 15 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

Expediente número 156/90.

Segunda Secretaría.

FELIPE MARTINEZ Y NICOLAS MARTINEZ ROMERO promueven en el expediente número 156/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado el "Solar", mismo que se localiza en avenida Ignacio Zaragoza, sin número, en la población de San Pablo de las Salinas, municipio de San Antonio Tultitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 m con camino público; al sur: 24.85 m calle Ignacio Zaragoza sin número; al oriente: 105.90 m Sotero Enciso Sandoval; al poniente: 105.00 m Maximino Luna Paredes.

Y para su publicación por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, Expedido en Cuauhtitlán, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

3065.—7, 10 y 15 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ CORTES promueve ante este H. Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, México, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el poblado de Capula, Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 30.00 m con propiedad del señor Alfredo Hernández; al sur: 57.50 m con propiedades de la señora Albertina Carrillo viuda de Navarro y del señor Silvestre Navarro; al oriente: 117.70 m en cinco líneas, una de 25.00 m de norte a sur, otra de 7.00 m de oriente a poniente, otras dos de 18.00 m cada una y una más de 49.70 m de norte a sur, con propiedades del señor José López y señoras Aurora García y Raquel Castellanos; al poniente: 122.20 m en tres líneas, una de 9.00 m otra de 75.00 y una más de 38.20 m con el Camino Nacional.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en la capital del Estado de México. Dado en Sultepec México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—C. Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Vela Manjarrez.—Rúbrica. 3064.—7, 10 y 15 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 110/1021/90, IMELDA MORALES LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Javier Ibarra No. 23 municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.70 m con calle Dr. Javier Ibarra; sur: 12.00 m con Salvador Gómora Cejudo; oriente: 20.50 m con Reyes Rodríguez Robles; poniente: 14.00 m con Agustina Zarza Vda. de Gómora.

Superficie aproximada de: 230.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3068.—7, 10 y 15 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6733/90, SALVADOR PICHARDO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama actualmente No. 213 en Santa Ana Tlapatlilán, municipio y distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: norte: 72.00 m con Luis Hernández; sur: 72.00 m con Adrián, Josefina y Arturo Pichardo González; oriente: 35.00 m con calle Juan Aldama; poniente: 35.00 m con Gabino García. Superficie: 2.520 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3064.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 503/90, ALFONSO MONTOYA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 24.40 m con Primitivo Montoya; sur: 29.40 m con Juan Montoya; oriente: 14.30 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 13.30 m con Gregorio Morales.

Superficie aproximada de: 371.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2997 Bis.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 502/90, JUAN JOSE MONTOYA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 17.00 m con Sebastián de la Cruz; sur: 14.90 m con calle de San Luis; oriente: 37.05 m con María de la Luz Montoya García; poniente: 39.00 m con Camilo Montoya Gaytán.

Superficie aproximada de: 589.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2997 Bis.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 521/90, ELENA MORALES DE SALTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 15.15 m con Simón Vargas; sur: 20.00 m con Domingo Morales; oriente: 20.40 m con Antonio Morales; poniente: 14.80 m con calle Solar.

Superficie aproximada de: 326.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 2 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2997 Bis.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 184/90, CIRO GONZALEZ OLMOS promueve Inmat. Admin. sobre el Inm. ubicado en Barrio de La Estancia de Tequexquipan, Mpio. y Dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 224.00 m con Ciró González Olmos; al sur: 224.00 m con Maximina Luján Díaz y Ciró González Olmos; al oriente: 78.00 m con terrenos comunales del lugar y al poniente: 78.00 m colinda con Salvador López Cerbajal. Con una superficie aproximada de: 17.472.00 m².

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a treinta de julio de mil novecientos noventa.—La Auxiliar: C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2993.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp 233/90, JULIO VARGAS SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 27 con Joaquín Hernández V.; al sur: 27 con vendedor; al oriente: 15 con calle; al poniente: 15 con vendedor.

Sup 405 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 3058.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 234/90, C. BERTHA BUITRON JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 14.25 con Eluterio Serrano; al sur: 14.25 con camino; al oriente: 37.50 con Trinidad Juárez y otras; al poniente: 35 con J. Rosario Castillo.

Sup 516.50 m2

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 3058.—7, 10 y 15 agosto.

Exp 235/90, C. LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 60 con Hermilo Sánchez; al sur: 60 con Autopeón; al oriente: 85 con Yolanda Benítez; al poniente: 85 con J. Isabel Márquez G.

Sup 5,100 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 3058.—7, 10 y 15 agosto.

Exp 236/90, C. ROGELIO RODEA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 25 con Angel Vázquez; al sur: 9.40 con Rogelio Rodríguez; al oriente: 31 con Rogelio Ródea S.; al poniente: 32 con calle de Josefa Ortiz de D. Sup. 589 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3058.—7, 10 y 15 agosto.

Exp 237/90, C. ALFONSO BARRERA VEGA promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 20 con Abel y Sergio Anaya; al sur: 20 con Abel y Sergio Anaya; al oriente: 15 con Abel y Sergio Anaya; al poniente: 15 con Pab. Andrés Molina.

Sup 300 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3058.—7, 10 y 15 agosto.

Exp 238/90, C. JOSE MORAN CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 46.04 con José Omaña; al sur: 50.50 con gasolinera; al oriente: 21.23 con José Omaña; al poniente: 3.47, 13.94 y 9 con B. Baso carretera.

Sup 1,244 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3058.—7, 10 y 15 agosto

Exp 239/90, C. JOSE M. FLORES MENDIETA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide al norte: 2.93 con Margarito Flores; al sur: 16.12 con calle Cuauhtémoc; al oriente: 19.72 con Esteban Hernández; al poniente: 9.72, 12.10 con calle Sabina Hernández E.

Sup 182 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3058.—7, 10 y 15 agosto

Exp 240/90, C. JOSE MARGARITO FLORES MENDIETA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide al norte: 15 con Lourdes Guzmán; al sur: 25 con Benita Hilaria; al oriente: 22 con Benita Hilaria; al poniente: 25 con calle 5 de mayo.

Sup 330 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3058.—7, 10 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp 336/90, HILARIO RODRIGUEZ AGUIJAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 41.84 y 29.98 m con Celia Ramos y Juana Godínez Rodríguez; sur: 41.25 y 35.25 m con cerrada de Cuiltlahuac y Baldemero Ramos Melecio; oriente: 23.95 m y 6.45 m con Macario Godínez Rodríguez y otro; poniente: 29.40 m con calle Cuiltlahuac

Superficie aproximada de: 781.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3057.—7, 10 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp 652/90, PABLO GARCIA PEREZ Y MANUEL G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel denominado Rancho "Los Vanegas", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 54.50 m con Goldino García; sur: 32.00 m con Socorro Montero; oriente: 53.00 m con Silvano López; poniente: 53.00 m con Fidel Arias.

Superficie aproximada de: 1,762.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3063.—7, 10 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 985/90, OSCAR ALEJO GARCIA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Fernando Delgadillo, sur: 25.00 m linda con escuela primaria, oriente: 1.00 m linda con calle poniente: 1.00 m linda con Manuel Blanco Blanco, predio denominado "Cuescoritla".

Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 986/90 MARGARITA DELGADILLO CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con calle, sur: 20.00 m linda con Arturo Alvarez Vázquez, oriente: 30.00 m linda con calle poniente: 27.00 m con Ascensión Delgadillo, predio denominado "Los Arbolitos".

Superficie aproximada de: 777.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 989/90, ANGEL BERNANDEZ WALDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con calle, sur: 15.00 m linda con Bernardo Delgadillo Infante, oriente: 20.00 m linda con Juan Hernández, poniente: 30.00 m con Inés Fragesa, predio denominado "Tlalcaztitla".

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1020/90, ALFONSO SANCHEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 143.00 m linda con Rosario Sánchez, sur: 127.00 m linda con Justo Delgadillo, oriente: 185.00 m linda con Camilo, poniente: 179.00 m linda con Epigmenio Hernández, predio denominado "Charquito".

Superficie aproximada de: 24,350.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1022/90, ESTEBAN PEREZ IGNORIO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 115.00 m linda con Leonardo García, sur: 115.00 m linda con calle, oriente: 90.00 m linda con Axapusco, poniente: 90.00 m linda con Braulio Nava, predio denominado "El Ormiguillo".

Superficie aproximada de: 10,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1023/90, SANTOS MORALES ISLAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 54.00 m linda con Mateo Morales Delgadillo, sur: 51.50 m linda con calle, oriente: 44.00 m linda con propiedad principal, poniente: 33.00 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 2037.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1025/90 SANTA FERNANDEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 57.00 m linda con Isidro Hernández Ortiz, sur: 33.00 m linda con calle, oriente: 47.00 m linda con Flora Hernández, poniente: 47.00 m linda con Antonio Ayala Morales, predio denominado "San Bernabe".

Superficie aproximada de: 1,762.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1029/90, MAGDALENA DE LUCIO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.83 m Linda con Alberto de Lucio Cruz, sur: 25.00 m con Bertha García, oriente: 34.33 m linda con calle poniente: 31.00 m linda con Esther de Lucio Cruz, predio denominado "San Miguel".

Superficie aproximada de: 835.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1100/90 IMELDA LOPEZ ESPINAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes, Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 10.00 m linda con calle de Santa Rosa, sur: 10.00 m linda con sucesión de Carlos López, oriente: 24.00 m linda con Rómulo Vera Hernández, poniente: 27.00 m linda con Santos Maldonado, predio denominado "La Palma Segundo".

Superficie aproximada de: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1101/90, MARIA EULALIA GARCIA NERI promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlende Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 7.56 m linda con calle, sur: 7.50 m linda con Roberto González, oriente: 110.00 m linda con Martha Alvarez de C., poniente: 110.00 m linda con Ismael Avila Reyes, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1106/90, EVANGELINA RAMIREZ QUIROZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 170.00 m linda con Clemente Ramírez, sur: en tres líneas la 1a. 101.00 m con Víctor Ramírez, la 2a. 64.00 m con Carmela Ramírez y la 3a. 20.00 m linda con Carmela Ramírez, oriente: 21.00 m con carretera y 21.00 m con Carmela Ramírez, poniente: 40.00 m linda con Domingo Meneses, Predio denominado "Teopanquihuac".

Superficie aproximada de: 7483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 977/90 LUIS MARTINEZ HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 37.00 m linda con carretera, sur: 32.00 m linda con Cira Martínez Hernández, oriente: 28.00 m linda con calle, poniente: 45.00 m linda con Simón Delgadillo Vázquez, predio denominado "Mezquite".

Superficie aproximada de: 1,190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 964/90, AURORA PEREZ DAVILA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tecuilán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 92.00 m linda con J. Guadalupe Olvera, sur: 38.00 m linda con Aureliano Barrera, oriente: 100.00 m linda con Gorgonio Delgadillo, poniente: 100.00 m linda con camino, predio denominado "El Capulín".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 965/90, CASIMIRA DAVILA GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 27.00 m linda con calle, sur: 25.83 m linda con Justino de Lucie Cruz, oriente: 34.00 m linda con Cirilo Gona de Lucie, poniente: 31.00 m linda con calle, predio denominado "San Miguel".

Superficie aproximada de: 357.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 975/90, VICENTE DELGADILLO HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tecuilán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 40.50 m linda con calle, sur: 36.80 m linda con Esteban Delgadillo, oriente: 76.60 m linda con Roberto Delgadillo, poniente: 74.50 m linda con calle, predio denominado "El Alcanfor".

Superficie aproximada de: 2,918.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 976/90, IRAN DELGADILLO HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tecuilán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 76.50 m linda con Francisco Hernández, sur: 35.50 m linda con Francisca Herrera, oriente: 100.00 m linda con Juan Hernández Quezada, poniente: 100.00 m linda con Felipe Delgadillo, predio denominado "La Soledad".

Superficie aproximada de: 3,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.